

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 587-2019-CFFIEE. Bellavista, 28 de junio de 2019.

Visto, el **Proveído N° 1923-A-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 26 de junio de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 022-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 26 de junio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender la solicitud de financiamiento económico por el monto de **S/ 4,410.00 (Cuatro Mil cuatrocientos diez con 00/100 soles)** para la realización de la **"SEMANA DE INTEGRACIÓN FIEE AVANZA"**, a desarrollarse del 15 al 20 de julio del 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con **Oficio N° 233-2019-UP-FIEE** del Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Posgrado de la FIEE, solicita Autorización, Financiamiento y Reconocimiento como Organizadores de la **"SEMANA DE INTEGRACIÓN FIEE AVANZA"** a desarrollarse del 15 al 20 de julio del 2019.

Que, con **Proveído N° 1923-A-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 26 de junio de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 022-2019-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 26 de junio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender la solicitud de financiamiento económico por el monto de **S/ 4,410.00 (Cuatro Mil cuatrocientos diez con 00/100 soles)** para la realización de la **"SEMANA DE INTEGRACIÓN FIEE AVANZA"**, a desarrollarse del 15 al 20 de julio del 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de junio de 2019, se acordó: **"APROBAR**, el financiamiento económico por el importe de **S/. 4, 410.00 (Cuatro mil cuatrocientos diez soles)** para la realización del Proyecto Evento Local **"Semana de Integración FIEE AVANZA"** a desarrollarse del 15 al 20 de julio del 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic);

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el financiamiento económico por el importe de **S/. 4, 410.00 (Cuatro mil cuatrocientos diez soles)** para la realización del Proyecto Evento Local **"Semana de Integración FIEE AVANZA"** a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **AUTORIZAR**, el desarrollo del Proyecto Evento Local **"Semana de Integración FIEE AVANZA"**, a desarrollarse del 15 al 20 de julio del 2019 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
3. **ESTABLECER**, que el responsable de rendir el gasto generado por el desarrollo del Proyecto Evento Local **"Semana de Integración FIEE AVANZA"**, será el **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, quien recibirá el financiamiento otorgado.
4. **DEMANDAR**, que el profesor responsable **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez**, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibido el financiamiento económico correspondiente al Proyecto Evento Local **"Semana de Integración FIEE AVANZA"**.
5. **OTORGAR**, las facilidades para el reconocimiento de los docentes organizadores, entrega de diplomas y medallas a los participantes.
6. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RCF5872019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR.
DECANO